



Aviso de convocatoria

Licitación Pública No. SG 0001 LP 2026

La **Agencia de Renovación del Territorio -ART-**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica **aviso de convocatoria** para el proceso de **licitación pública No. SG 0001 LP 2026**.

- 1. Entidad contratante:** Agencia de Renovación del Territorio – ART NIT 901.006.886-4.
- 2. Correspondencia y comunicaciones:** Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser dirigida al Grupo Interno de Trabajo de Contratación Misional de la **ART** y radicarse a través de la funcionalidad dispuesta en la plataforma electrónica del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ij>. No serán tenidas en cuenta comunicaciones radicadas a través de otro medio.
- 3. Objeto del proceso:** Ejecutar el proyecto de “mejoramiento de vías rurales con placa huella en el municipio de Planadas departamento del Tolima”.
- 4. Modalidad de selección:** El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamente la Contratación Estatal en Colombia y en lo no regulado por estas, se aplicaran las normas civiles y comerciales de conformidad con el Artículo 13 de la ley 80 de 1993.

El Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección aplicables y empleables por las Entidades Estatales para realizar la escogencia del contratista, con fundamento en los principios de la Contratación Estatal, estas son; la licitación pública, por regla general, y a su turno como excepciones a esta última, la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

Para el caso de la Licitación Pública, el numeral primero del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 estipuló que *“La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo”*, por tanto, la regla general en la contratación es la Licitación. Así mismo, la Ley 1150 de 2007 estableció que cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objeto a contratar, la naturaleza de este y el presupuesto oficial de la presente contratación, la modalidad de selección aplicable es la Licitación Pública la cual se adelantará de conformidad con la subsección 1 de la sección 1 de las modalidades de selección del Decreto 1082 de 2015.

5. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, el plazo de ejecución contractual no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.
6. **Presentación de las propuestas:** Las propuestas se recibirán **únicamente** a través de la Plataforma de SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, desde la fecha de apertura y hasta el último día y hora indicada en el Cronograma del presente proceso. No se admiten ofertas presentadas a través de otros medios.
7. **Presupuesto oficial estimado:** El presupuesto oficial estimado para la presente contratación, es de **cinco mil quinientos veinte millones de pesos (\$5.520.000.000,00)** moneda corriente incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

El proceso de selección se financia con cargo a los recursos de la vigencia 2026 y tiene como respaldo presupuestal el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Grupo Interno de Trabajo de Financiera, así:

No.	Fecha	Valor	Proyecto o posición catálogo de gasto	Recurso
19126	11/02/2026	5.520.000.000,00	C-0212-1000-12-51202J-0212030-03 TRANSF. CTES. - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS - CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y LA VIDA EN LOS TERRITORIOS PDET NACIONAL	11

8. Indicación si el proceso de contratación se encuentra cobijado por un acuerdo comercial:

El presente proceso si está cobijado por acuerdos comerciales conforme con lo expuesto en los estudios previos.

9. Indicación si la convocatoria es susceptible de ser limitada a mipyme:

El presente proceso no es susceptible de ser limitado a Mipymes por su presupuesto oficial.

10. Condiciones para participar en el proceso:

El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

Los requisitos habilitantes mínimos exigidos a los interesados para participar en el proceso de selección son:

- Capacidad jurídica
- Capacidad financiera y de organización de los proponentes.
- Capacidad Técnica, experiencia y otros documentos.

Realizada la verificación jurídica, financiera y técnica de ofertas, se procederá a la evaluación de las propuestas habilitadas teniendo en cuenta la ponderación de elementos de calidad y precios soportados en puntajes o formulas.

Las condiciones detalladas se encuentran descritas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II en el proceso respectivo.

11. Cronograma del proceso:

Hace parte integral del presente documento el cronograma del proceso, el cual debe ser consultado en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. El cronograma podrá ser modificado en la plataforma del SECOP II, con los pliegos de condiciones definitivos o mediante adendas.

12. Lugar donde se puede consultar los documentos del proceso:

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

Bogotá D.C., abril de 2026.